

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251**



DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION DE COQUIMBO

URBANO **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
06
Fecha de Aprobación
05.04.2010
ROL S.I.I.
22-36

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251,
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente Nº 35 de fecha 16.02.2010
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 35
De fecha 16.02.2010
- D) El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales).
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 2162 fecha 01.04.2010 de pago de derechos Municipales.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la vivienda VIVIENDA HASTA 520 UF (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una superficie de 31.94 m2 Disposiciones especiales a que se acoge la vivienda D.F.L. Nº 2 de 1959.-
Permiso original Nº _____ (si lo hubiera), de fecha _____
Ubicada en PASAJE WHITTLE #716 Lote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo SECTOR CENTRO PONIENTE Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANA SEGOVIA GONZALEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
LUIS CARLOS GARCIA VISCONTI	[REDACTED]

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.



JUANA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA - DIRECTORA DE OBRAS

JBM/KCA-

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA